



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0196
(19 JUN 2015)

Por medio del cual se aclara al fuente de financiación de un proyecto incorporado mediante decreto No.0113 del 20 de enero de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las leyes 1530 de 2012, 1744 de 2014, y,

CONSIDERANDO

Que mediante ley 1606 del 26 de diciembre de 2014, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014

Que el Artículo 55 del decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012, establece: "CIERRE PRESUPUESTAL. Al cierre de cada presupuesto bienal, cada órgano o entidad ejecutora diferente a las entidades territoriales adelantara el cierre de su capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías y mediante acta administrativo del jefe de la entidad, incorporará, dentro de los diez (10) primeros días de la vigencia inmediatamente siguiente los saldos no ejecutados que corresponderán a la disponibilidad inicial de dicho presupuesto, así con los compromisos pendientes de pago.

Que mediante decreto No. 0013 del 20 de enero de 2015, se incorporaron los saldos no ejecutados y los compromisos pendientes de pago al presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

Que en el decreto antes mencionado se incorporó entre otros, el siguiente proyecto:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
0602 - -	UNIDAD - SALUD		314,820,373.00
0602 - 4 -	INVERSIÓN - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR		314,820,373.00
0602 - 4 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		314,820,373.00
0602 - 4 - 5 4	SALUD		314,820,373.00
0602 - 4 - 5 4 2	UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD		314,820,373.00
0602 - 4 - 5 4 2 2	INVERSIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS DE SALUD		314,820,373.00
0602 - 4 - 5 4 2 2 2	Proyecto para la dotación del laboratorio del laboratorio departamental de salud publica secretaria de salud Departamento del Putumayo		314,820,373.00
0602 - 4 - 5 4 2 2 2 1 - 3252	Dotación del laboratorio departamental de salud publica Secretaria de Salud Departamento del Putumayo	SGR - FDR - Vig.Anterior	314,820,373.00

Que por error involuntario en el proyecto antes descrito, se digito como fuente de financiación SGR - FDR - Vig.Anterior, siendo lo correcto SGR - FCR - Vigencia Anterior.



DECRETO No. 0196
19 JUN 2015

Que con el fin de garantizar una correcta ejecución de los recursos se hace necesario realizar la correspondiente aclaración.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Aclarase que la suma de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$314.820.373.00) adicionados mediante decreto No. 0013 del 20 de enero de 2015 al presupuesto de ingreso del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2015 al treinta y uno (31) de diciembre de 2016, corresponden a recursos de Sistema General de Regalías - Fondo de Compensación Regional - Vigencia Anterior, quedará así:

CÓDIGO		TOTAL
- 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	314,820,373.00
- 0401 -	ASIGNACIONES DIRECTAS	314,820,373.00
- 0402 -	RECURSOS DE FONDOS	314,820,373.00
0602 - 04 202 - 3156	Fondo Compensación Regional - Vigencia Anterior	314,820,373.00

ARTICULO SEGUNDO: - Aclarase que la suma de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$314.820.373.00) adicionados mediante decreto No. 0013 del 20 de enero de 2015 al presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías - SGR de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2015 al treinta y uno (31) de diciembre de 2016, corresponden a recursos de Sistema General de Regalías - Fondo de Compensación Regional - Vigencia Anterior, quedará así:

CÓDIGO	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR
0602 - -	UNIDAD - SALUD		314,820,373.00
0602 - 4 -	INVERSIÓN - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR		314,820,373.00
0602 - 4 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		314,820,373.00
0602 - 4 - 5 4	SALUD		314,820,373.00
0602 - 4 - 5 4 2	UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD		314,820,373.00
0602 - 4 - 5 4 2 2	INVERSIÓN DE DOTACIÓN DE EQUIPOS DE SALUD		314,820,373.00
0602 - 4 - 5 4 2 2 2	Proyecto para la dotación del laboratorio del laboratorio departamental de salud publica secretaria de salud Departamento del Putumayo		314,820,373.00
0602 - 4 - 5 4 2 2 2 1 - 3156	Dotación del laboratorio departamental de salud publica Secretaria de Salud Departamento del Putumayo	SGR - FCR - Vig. Anterior - Salud	314,820,373.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



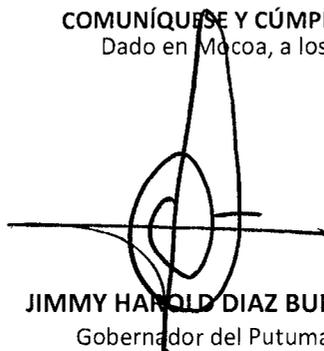
DECRETO No. 0196
19 JUN 2015

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, realizar los ajustes presupuestales correspondientes con el fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos objeto del presente decreto.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

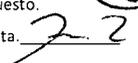
Dado en Mocoa, a los **19 JUN 2015**



JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Favian Rosero. 
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva Marina Rosero O. 
Prof. Esp. (E) Presupuesto.

Elaboró: Jorge A. Acosta. 
Tec. Administrativa